NOTA ACLARATORIA

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda **(BANHPROVI)** no otorga a personas naturales o jurídicas, Concesiones, Permisos ni Licencias y de igual manera no realiza Subasta de Obras. La presente Nota se hace para dar cumplimiento al Artículo 13, inciso 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento y tiene vigencia al mes de diciembre del año 2020.

Lic. Mayra Roxana Luisa Falck Reyes
Presidente Ejecutivo del BANHPROVI